

CESAR SENTIAS BALLESTER

LICENCIADO EN DERECHO



TRATADO PRACTICO DEL RECURSO DE CASACION

En sus aspectos civil, penal, laboral, arrendaticio
y demás procedimientos especiales



COLECCION "NEREO"

LIBRERIA EDITORIAL PEREZ LUIS

CALLE 13 No. 6-45

BOGOTA COLOMBIA

INDICE PRINCIPAL SISTEMATICO

I. CONCEPTOS FUNDAMENTALES

- I.-1.- *Idea general del «recurso».*
- I.-2.- *Concepto del «recurso extraordinario».*
- I.-3.- *Esquema básico de cada uno de los recursos extraordinarios.*
 - I.-3.-1.- Recurso de casación: Caracteres y alcance.
 - I.-3.-2.- Recurso de revisión: Características.
 - I.-3.-3.- Recurso de audiencia o juicio rescisorio en los procedimientos en rebeldía y en los juicios verbales.
 - I.-3.-4.- El llamado recurso de suplicación:
 - I.-3.-4.-1.- En el procedimiento laboral.
 - I.-3.-4.-2.- En materia arrendaticia.
 - I.-3.-5.- El recurso de injusticia notoria en materia de arrendamientos urbanos.
- I.-4.- *Concepto de «fuentes del derecho».*
- I.-5.- *Concepto de «jurisprudencia» o «doctrina legal».*
- I.-6.- *Estudio del Tribunal Supremo.*
 - I.-6.-1.- Evolución histórica del primer Tribunal del Estado.
 - I.-6.-2.- Su estructuración actual.
 - I.-6.-3.- Funciones específicas del Tribunal Supremo.

II. EL RECURSO DE CASACION EN EL PROCEDIMIENTO CIVIL

- II.-1.- *Supuestos iniciales.*
 - II.-1.-1.- Concepto del recurso de casación.
 - II.-1.-2.- Su naturaleza.
 - II.-1.-3.- Su finalidad.
 - II.-1.-4.- Clasificación del recurso de casación.
 - II.-1.-5.- Fuentes legales de dicho recurso.
- II.-2.- *Breve reseña histórica de este recurso.*
 - II.-2.-1.- Antecedentes extranjeros:
 - II.-2.-1.-0.- En el derecho romano.

- II.-2.-1.-1.- En la Edad Media.
- II.-2.-1.-2.- En la Revolución Francesa.
- II.-2.-1.-3.- En la edad actual.
- II.-2.-2.- En España:
 - II.-2.-2.-0.- El Fuero Juzgo.
 - II.-2.-2.-1.- Sentencias del Consejo de Castilla y los Recursos de Segunda Suplicación.
 - II.-2.-2.-2.- Recursos de injusticia notoria.
 - II.-2.-2.-3.- La Constitución de 1812.
 - II.-2.-2.-4.- Reglamento de 26 septiembre de 1835.
 - II.-2.-2.-5.- RR. DD. de 4 noviembre 1838 y 20 junio 1852.
 - II.-2.-2.-6.- R. D. de 30 septiembre de 1853.
 - II.-2.-2.-7.- Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855.
 - II.-2.-2.-8.- Ley de 18 de junio de 1870, sobre «reforma de la casación civil».
 - II.-2.-2.-9.- Ley de 22 de abril de 1878.
 - II.-2.-2.-10.- Ley de Enjuiciamiento Civil vigente y disposiciones posteriores.
- II.-3.- *Características del recurso de casación.*
 - II.-3.-1.- Es un recurso de carácter público.
 - II.-3.-2.- Tiene siempre carácter extraordinario.
 - II.-3.-3.- Es un recurso de tipo limitado.
- II.-4.- *Resoluciones que pueden ser recurridas.*
 - II.-4.-1.- Sentencias definitivas.
 - II.-4.-2.- Resoluciones interlocutorias.
 - II.-4.-3.- Cuestiones incidentales.
 - II.-4.-4.- Sólo puede recurrirse del fallo, no de los considerandos.
- II.-5.- *Casos en que es procedente el recurso.*
 - II.-5.-1.- Supuestos limitados de procedencia del recurso.
 - II.-5.-2.- *Error «in judicando».*
 - II.-5.-2.-1.- Infracción de Ley.
 - II.-5.-2.-1.-0.- Concepto de ley a estos efectos.
 - II.-5.-2.-1.-1.- Leyes adjetivas.
 - II.-5.-2.-1.-2.- Leyes administrativas.
 - II.-5.-2.-1.-3.- Preceptos admonitivos.
 - II.-5.-2.-1.-4.- Leyes extranjeras.
 - II.-5.-2.-1.-5.- Supuestos especiales en relación con la ley infringida.
 - II.-5.-2.-1.-6.- La costumbre.
 - II.-5.-2.-1.-7.- Los Principios generales de Derecho.
 - II.-5.-2.-1.-8.- La Doctrina del propio Tribunal.
 - II.-5.-2.-2.- Examen de los motivos del recurso por infracción de ley.
 - II.-5.-2.-2.-0.- Alcance del núm. 1 del art. 1.692 de la Ley riuaria civil.
 - II.-5.-2.-2.-1.- Análisis del núm. 2 del mismo artículo.
 - II.-5.-2.-2.-2.- Examen del núm. 3 de la misma norma.

- II.-5.-2.-2.-3.- Contenido del núm. 4 del mismo artículo.
- II.-5.-2.-2.-4.- Alcance del núm. 5 de igual disposición.
- II.-5.-2.-2.-5.- Examen del núm. 6 del repetido artículo.
- II.-5.-2.-2.-6.- Estudio del núm. 7 del tan repetido artículo.
- A) Error de derecho en la apreciación de la prueba.
- B) Error de hecho.
 - a) Concepto de «documento auténtico».
 - b) Concepto de «acto auténtico».
 - c) Interpretación jurídica de los hechos.
 - d) Interpretación en conjunto de la prueba.
- II.-5.-2.-3.- Examen del art. 1.695 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- II.-5.-3.- *Error «in procedendo».*
 - II.-5.-3.-1.- Quebrantamiento de las formas esenciales del juicio.
 - II.-5.-3.-1.-0.- Vicios de nulidad del proceso.
 - II.-5.-3.-1.-1.- Vicios de nulidad de la sentencia.
 - II.-5.-3.-2.- Examen de los motivos del recurso por quebrantamiento de forma.
 - II.-5.-3.-2.-0.- Alcance del núm. 1 del art. 1.693 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - II.-5.-3.-2.-1.- Análisis del núm. 2 del mismo artículo.
 - II.-5.-3.-2.-2.- Examen del núm. 3 de igual norma.
 - II.-5.-3.-2.-3.- Contenido del núm. 4 del mismo artículo.
 - II.-5.-3.-2.-4.- Alcance del núm. 5 de igual disposición.
 - II.-5.-3.-2.-5.- Examen del núm. 6 del repetido artículo.
 - II.-5.-3.-2.-6.- Estudio del núm. 7 de la norma referida.
 - II.-5.-3.-2.-7.- Contenido del núm. 8 del tan repetido artículo.
- II.-6.- *Efectos del recurso.*
 - II.-6.-1.- Efectos de la casación en el recurso por infracción de ley o doctrina legal. Exégesis del art. 1.745 de la Ley rituaria civil.
 - II.-6.-2.- Efectos del recurso de casación por quebrantamiento de forma. Análisis del art. 1.766 de la misma ley.
- II.-7.- *Requisitos previos a la formulación del recurso de casación.*
 - II.-7.-1.- Depósito previo a la interposición del recurso.
 - II.-7.-1.-1.- En caso de recurso por infracción de Ley o doctrina legal.
 - II.-7.-1.-2.- En caso de recurso por quebrantamiento de forma.
 - II.-7.-1.-3.- En los supuestos de pobreza legal del recurrente.
 - II.-7.-1.-4.- Destino del depósito constituido.
 - II.-7.-2.- Denuncia previa en caso de quebrantamiento de forma.

- II.-8.- *Tramitación del recurso en sus diversas clases.*
- II.-8.-1.- *Disposiciones de carácter previo a la interposición del recurso de casación.*
- II.-8.-1.-1.- Legitimación activa y pasiva.
- II.-8.-1.-2.- El Ministerio Fiscal como parte.
- II.-8.-1.-3.- Improcedencia del recurso que carezca de finalidad práctica.
- II.-8.-1.-4.- El Procurador, en el recurso de casación.
- II.-8.-2.- *Tratamiento del recurso de casación por infracción de ley doctrina legal.*
- II.-8.-2.-1.- Preparación.
- II.-8.-2.-2.- Interposición.
- II.-8.-2.-3.- Admisión.
- II.-8.-2.-4.- Substanciación.
- II.-8.-2.-5.- Resolución.
- II.-8.-3.- *Tramitación del recurso de casación por quebrantamiento de forma.*
- II.-8.-3.-1.- Interposición.
- II.-8.-3.-2.- Admisión.
- II.-8.-3.-3.- Substanciación.
- II.-8.-3.-4.- Resolución.
- II.-8.-4.- *Tramitación del recurso «doble» (por quebrantamiento de forma e infracción de ley).*
- II.-8.-5.- *De los recursos interpuestos por el Ministerio Fiscal.*
- II.-8.-6.- *Disposiciones comunes a todos los recursos de casación.*

III. EL RECURSO DE CASACION EN MATERIA CRIMINAL

- III.-1.- *Antecedentes históricos.*
- III.-1.-1.- Hasta el R. D. de 20 de junio de 1852.
- III.-1.-2.- R. D. de 20 de junio de 1852.
- III.-1.-3.- Leyes de 18 de junio de 1870.
- III.-1.-4.- Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1882 y reformas posteriores por leyes de 1933 y 1949.
- III.-2.- *Resoluciones recurribles en materia penal.*
- III.-3.- *Recurso de casación por infracción de ley. Análisis del art. 849 de la Ley de Enjuiciamiento penal.*
- III.-4.- *Recurso de casación por quebrantamiento de forma. Contenido de los artículos 850 y 851 de la Ley procesal penal.*
- III.-4.-1.- Primer motivo del art. 850.
- III.-4.-2.- Estudio del núm. 2 del mismo artículo.
- III.-4.-3.- Análisis del núm. 3 del citado artículo.
- III.-4.-4.- Contenido del núm. 4 del tan repetido artículo.
- III.-4.-5.- Examen de la facultad de suspensión del acto del juicio, correspondiente al Tribunal, como complemento al estudio del artículo 850.
- III.-4.-6.- Estudio del núm. 1 del art. 851.
- III.-4.-7.- Análisis del núm. 2 del mismo artículo.
- III.-4.-8.- Contenido del núm. 3 de la citada norma.
- III.-4.-9.- Examen del núm. 4 de la misma.

- III.-4.-10.-Análisis del núm. 5 del artículo 851.
- III.-4.-11.-Alcance del núm. 6 de la tan repetida norma legal.
- III.-5.- *Principios comunes a ambas clases de recursos, de examen obligado antes de entrar en el estudio de la tramitación procesal.*
 - III.-5.-1.-Competencia.
 - III.-5.-2.-Legitimación activa.
 - III.-5.-3.-Sólo puede interponerse en beneficio del recurrente.
 - III.-5.-4.- *Constitución del depósito previo para recurrir.*
 - III.-5.-5.- *Petición o protesta en su caso, para la subsanación de la falta cometida, en caso de recurso por quebrantamiento de forma.*
- III.-6.- *Tramitación del recurso de casación.*
 - III.-6.-1.- *Preparación del recurso.*
 - III.-6.-1.-1.-Petición del testimonio.
 - III.-6.-1.-2.-Expedición del testimonio.
 - III.-6.-1.-3.-Emplazamiento.
 - III.-6.-1.-4.-Efectos de la preparación del recurso.
 - III.-6.-1.-5.-Desestimiento del recurso.
 - III.-6.-1.-6.-Recurso de queja por denegación del testimonio.
 - III.-6.-2.- *Interposición del recurso.*
 - III.-6.-2.-1.-Requisitos del escrito de interposición.
 - III.-6.-2.-2.-Especialidad en caso del recurrente pobre.
 - III.-6.-2.-3.-Deserción del recurso.
 - III.-6.-3.- *Sustanciación del recurso.*
 - III.-6.-3.-1.-Instrucción de las partes.
 - III.-6.-3.-2.-Renuncia a la vista.
 - III.-6.-3.-3.-Resolución sobre la admisión del recurso y sus diversos casos.
 - III.-6.-4.- *Decisión del recurso.*
 - III.-6.-4.-1.-Celebración de la vista.
 - III.-6.-4.-2.-Sentencia en los diversos supuestos.
- III.-7.- *Recurso de casación en caso de sentencia de pena de muerte.*

IV. RECURSO DE CASACION EN MATERIA LABORAL

- IV.-1.- *Recurso de suplicación.*
 - IV.-1.-1.-Objeto del recurso de suplicación.
 - IV.-1.-2.-Procedencia de dicho recurso.
 - IV.-1.-3.-Interposición del mismo.
 - IV.-1.-4.-Su examen y decisión.
 - IV.-1.-5.-Resolución del recurso según los diferentes supuestos.
- IV.-2.- *Recurso de casación.*
 - IV.-2.-1.-Procedencia del recurso de casación por infracción de ley y de doctrina legal.
 - IV.-2.-2.-Estimación del recurso de casación por quebrantamiento de forma
 - IV.-2.-3.-Preparación de estos recursos.
 - IV.-2.-4.-Tramitación del recurso, en el supuesto de interposición del mismo por quebrantamiento de forma y por infracción de ley.

- IV.-2.-5.- Decisión de estos recursos.
- IV.-3.- *Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación.*
 - IV.-3.-1.- Determinación de la cuantía litigiosa.
 - IV.-3.-2.- Constitución del depósito previo a su formulación.
 - IV.-3.-3.- Designación de Abogado y Procurador.
 - IV.-3.-4.- Otras varias disposiciones comunes.
- IV.-4.- *Recurso en interés de la Ley.*
 - IV.-4.-1.- Su naturaleza jurídica.
 - IV.-4.-2.- Su tramitación.
- V. *EXAMEN DEL RECURSO DE CASACION EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES*
 - V.-1.- *En el ámbito del derecho civil.*
 - V.-1.-1.- En materia de arrendamientos.
 - V.-1.-1.-1.- Arrendamientos urbanos.
 - V.-1.-1.-2.- Arrendamientos rústicos.
 - V.-1.-2.- En materia de arbitraje.
 - V.-1.-2.-1.- En arbitrajes de equidad.
 - V.-1.-2.-2.- En arbitrajes de derecho.
 - V.-2.- *En la esfera del derecho penal.*
 - V.-2.-1.- En los casos de flagrante delito.
 - V.-2.-2.- En los juicios de faltas.
 - V.-2.-3.- En la Ley de Orden Público.
 - V.-2.-4.- Fafultades del Consejo Supremo de Justicia Militar en las causas falladas por la jurisdicción castrense.

APENDICE

Formularios más usuales, referentes a las materias de esta obra